PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Vélez, 22 de noviembre de 2021

Señor,
MIGUEL ANDRE PARDO CEPEDA
Subdirector

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-RS-CGAO-036-2021

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Miguel Andre Pardo Cepeda, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 17 de noviembre de 2021

Verificación de ofrecimiento económico:

PROPONENTE	**VALOR OFERTADO**
ECOLOGIC INGENIERIA SAS.	$63.349.650
MASER LTDA	$64.581.298

Verificadas las ofertas económicas, se procedió a evaluar la oferta de menor valor presentada, la cual corresponde al proponente ECOLOGIC INGENIERIA S.A.S.; mediante informe publicado el 18 de noviembre, se requirió al proponente subsanar, por lo cual mediante el presente informe, se verificará la documentación aportada.

1. **OFERENTE:** ECOLOGIC INGENIERIA SAS.
 NIT: 901370333-2
 R.L.: CAMILO ANDRES SALAMANCA FLOREZ
 C.C: 1.030.546.888

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta / situación militar	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A

Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE
Certificación cuota de aprendices	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Registro único Tributario RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE

REQUISITOS TÉCNICOS	
EXPERIENCIA: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de un (01) contrato ejecutado y liquidado que cumpla con los siguientes requisitos: i) El objeto o alcance debe estar directamente relacionado con el del presente proceso; ii) el valor del contrato aportado como experiencia debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Para acreditar esta experiencia el proponente deberá aportar certificaciones en las cuales se evidencie como mínimo la siguiente información: 1) Datos del Contratante 2) Datos del Contratista 3) Objeto del contrato y/o alcances del contrato 4) valor del contrato 5) fecha de inicio y fecha de terminación del contrato 6) Acreditar estado liquidado. También podrá acreditarse este requisito, allegando copia de los contratos junto con la respectiva acta de liquidación. Para el caso de la experiencia adquirida mediante la celebración de contratos con personas naturales o jurídicas particulares, deberá allegar junto con los contratos o certificaciones, las facturas de venta correspondientes.	NO CUMPLE • Mediante subsanación, el proponente allega capturas de pantalla del aplicativo TeCuento, aportando igualmente el recibido de los bienes vendidos, con lo cual se acredita la existencia y autenticidad del contrato. • De la misma manera, mediante escrito aporta captura de pantalla de acuse de recibido de documento electrónico de fecha 16 de noviembre de 2021, entendiendo que se trata de la radicación de la factura. • A pesar de que mediante el informe se hizo una clara indicación acerca de la necesidad de acreditar la condición de liquidado, tal como esta establecido en el estudio previo, el oferente no acreditó el cumplimiento de este requisito, por lo tanto, no puede darse por cumplido el requisito de experiencia.
fichas técnicas o catálogos en español de los equipos ofertados expedidos por el fabricante donde se evidencie la marca del equipo ofertado	CUMPLE
Certificación de distribuidor autorizado por fabricante o ensamblador del equipo ofertado.	CUMPLE
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica desempeñada. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la	CUMPLE

misma no podrá ser superior a un año. Adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	
Certificación firmada por el representante legal donde indique el nombre y cédula de la persona encargada de SST (designación del responsable del SG-SST), junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia SST vigente, Curso de 50 horas en SST, Título del tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE
Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.	CUMPLE
Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019 Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019	CUMPLE

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO ASPECTOS TÉCNICOS, en aplicación de la causal de rechazo N° 17 del anexo a la invitación pública, se procederá con la evaluación de la siguiente oferta con menor valor.

2. **OFERENTE:** MASER LTDA.
 NIT: 800.074.063-3
 R.L.: JAIME ANDRES MARÍN MOLINA
 C.C: 94.389.252

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta / situación militar	CUMPLE
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE

Certificación cuota de aprendices	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Registro único Tributario RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE

REQUISITOS TÉCNICOS	
EXPERIENCIA: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de un (01) contrato ejecutado y liquidado que cumpla con los siguientes requisitos: i) El objeto o alcance debe estar directamente relacionado con el del presente proceso; ii) el valor del contrato aportado como experiencia debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Para acreditar esta experiencia el proponente deberá aportar certificaciones en las cuales se evidencie como mínimo la siguiente información: 1) Datos del Contratante 2) Datos del Contratista 3) Objeto del contrato y/o alcances del contrato 4) valor del contrato 5) fecha de inicio y fecha de terminación del contrato 6) Acreditar estado liquidado. También podrá acreditarse este requisito, allegando copia de los contratos junto con la respectiva acta de liquidación. Para el caso de la experiencia adquirida mediante la celebración de contratos con personas naturales o jurídicas particulares, deberá allegar junto con los contratos o certificaciones, las facturas de venta correspondientes.	CUMPLE
fichas técnicas o catálogos en español de los equipos ofertados expedidos por el fabricante donde se evidencie la marca del equipo ofertado	CUMPLE
Certificación de distribuidor autorizado por fabricante o ensamblador del equipo ofertado.	CUMPLE
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica desempeñada. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año. Adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido	CUMPLE

en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	
Certificación firmada por el representante legal donde indique el nombre y cédula de la persona encargada de SST (designación del responsable del SG-SST), junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia SST vigente, Curso de 50 horas en SST, Título del tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE
Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.	CUMPLE
Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019 Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019	CUMPLE

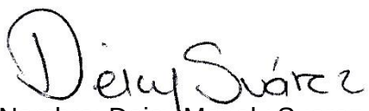
CONCLUSIÓN: HABILITADO ASPECTOS TÉCNICOS,

FIRMA EVALUADOR JURÍDICO



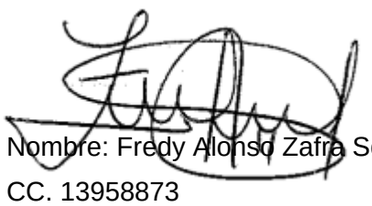
Nombre: JORGE ANDRÉS GARCÍA ROJAS
CC. 1.101.753.283
Cargo: Asesor Jurídico

FIRMA EVALUADOR TÉCNICO



Nombre: Deicy Magaly Suarez Rodríguez

CC. 53050705
Cargo: Instructora Grado 14



Nombre: Fredy Alonso Zafra Serrano

CC. 13958873
Cargo: Profesional Grado 08